

RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO

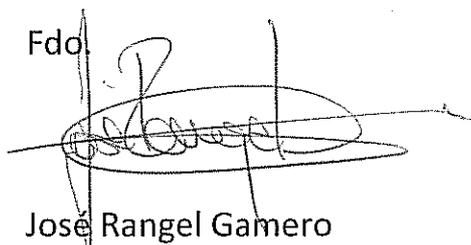
D. Juan Rodríguez Macías con D.N.I. 80.055.086-K. y domicilio en C/ La Luz S/N C.P. 06129 de Zahínos (Badajoz), ha solicitado la Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Unificada para su instalación de fabricación de carbón vegetal. Dicha modificación sustancial consistirá en la ampliación con un horno de mampostería para la fabricación de carbón vegetal de dimensiones 11,00 m de largo x 3,70 m de ancho x 3,50 m de alto lo que nos proporciona un volumen de 142,00 m³ y otra ampliación con un horno de 12,00 m de largo x 4,00 m de ancho x 3,50 m de alto lo que nos proporciona un volumen de 168,00 m³. La instalación cuenta ya con dos hornos pre-existentes de 11,00 m de largo x 3,50 m de ancho x 3,50 m de alto (269,50 m³). El volumen total resultante de la industria tras esta modificación sustancial será de 579,95 m³.

El consumo anual de madera de cada horno será de unas 500 Tm, lo que supone una producción por horno de carbón aproxima de 125 Tm, dado que dependiendo de diversos factores, el índice de transformación madera/carbón oscila entre 1:3,5 a 1:4. El total de la instalación tras la modificación sustancial es de unas 2000 Tm de leña que se transforman en 500 Tm de carbón vegetal.

Dicha industria se desarrollará en el paraje de "Donde se ahogó el Tío Felipe" en las parcelas 28, 30 y 31 del polígono 1.

Con lo expresado, se pretende dar a conocer de manera clara y concisa en qué consiste el proyecto que nos ocupa. Con más detalle y más precisión pueden verse todas las características de la instalación en los Proyectos adjuntos redactados y firmados por I.T.A. D. José Rangel Gamero colegiado 1.588 en el C.O.I.T.A.BA.

Fdo.



José Rangel Gamero

Ingeniero Técnico Agrícola Col 1.588 en el C.O.I.T.A.BA